



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MASA

Tras haberse aprobado en sesión extraordinaria de la Junta Vecinal de Masa, el expediente para ceder gratuitamente a favor del S.T. de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos, la cesión del uso total de una parcela 122, polígono 505, por razones de interés público, así como de urgencia en relación a la financiación para la construcción de un futuro centro de incendios forestales de una superficie aproximada de 2.000 m², dentro del marco del Plan Especial de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales de Castilla y León.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Masa, Merindad de Río Ubierna, a 15 de diciembre de 2023.

El alcalde pedáneo,
Jorge Espinosa Blanco